

THEMATIC COMPILATION OF RELEVANT INFORMATION SUBMITTED BY PERU

ARTICLE 13 UNCAC

AWARENESS-RAISING MEASURES AND EDUCATION

PERU (FOURTH MEETING)

El Estado peruano a través del sector educación viene implementando un conjunto de acciones educativas que permiten a los adolescentes y jóvenes participar activamente en la lucha contra la corrupción. Entre estas acciones se encuentran la implementación del área curricular de Formación Ciudadana y Cívica en la educación secundaria, así como en la implementación del aprendizaje fundamental del ejercicio ciudadano democrático e intercultural.

Para el caso de educación primaria también se ha implementado el área de personal social con procesos curriculares que ayuden a los niños a comprender y participar en la lucha contra la corrupción, a través de los procesos de pacificación, la recuperación y permanencia en la vida democrática, a raíz de los hechos históricos de las décadas de los 80 y 90. Asimismo, se ha considerado conveniente, para dar cumplimiento al artículo 13 de la Convención, que todos los textos de primaria incluyan una página en donde se publica la Carta Democrática Interamericana y el Acuerdo Nacional que en su artículo cuarto promueve un Estado eficiente, transparente y descentralizado.

2. Sírvanse citar y resumir la medida o medidas o la política o políticas en vigor y, de ser posible, adjuntar su texto.

Desde la currícula de Educación Secundaria y a través del área de Formación Ciudadana y Cívica y las rutas del aprendizaje fundamental de "convivir, deliberar y participar democrática e interculturalmente", se viene implementando una formación ética de los estudiantes basada en valores, a través del desarrollo de competencias y capacidades para el ejercicio ciudadano y el desarrollo de su autonomía moral. Al respecto, desde la Educación Secundaria, se viene ejecutando las siguientes acciones:

- ✓ Mediante RM. N° 0440-2008-ED, de fecha 15 de diciembre de 2008, se aprobó el Diseño Curricular Nacional (DCN) de la Educación Básica Regular, el cual contiene las competencias y capacidades que deben lograr los estudiantes en cada nivel educativo (Inicial, Primaria y Secundaria) y en todos los ámbitos del país en el marco de una educación de calidad educativa.
- ✓ Desde la Educación Secundaria, se desarrolla un conjunto de aprendizajes relacionados con la formación ética, los cuales se encuentran al interior del área de Formación Ciudadana y Cívica. El área tiene por finalidad favorecer el desarrollo de procesos cognitivos y socio-afectivos en el estudiante orientando su conciencia y actuación ciudadana. Fortalece el desarrollo y la construcción de la democracia como estilo de vida, favoreciendo una convivencia social, justa y armónica. Una formación democrática, promueve el respeto irrestricto a las normas y al orden legal vigente, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento del estado de derecho.
- ✓ Desde la Educación Primaria se busca la construcción de la identidad y de la convivencia democrática, fortaleciendo el tema de los procesos históricos y ciudadanos.
- ✓ En el marco de lo expresado, el área desarrolla conocimientos, capacidades y actitudes relacionadas a los valores éticos, desde 1° a 5° grado tal como se puede observar a continuación:



Primer Grado

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Ejercicio ciudadano ✓ Reconoce las formas, principios y mecanismos de participación ciudadana y reflexiona sobre la importancia de vivir en un sistema democrático.	Valores cívicos ✓ Los valores cívicos. Dimensiones. Derechos y responsabilidades ✓ Conciencia tributaria.

Segundo Grado

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Construcción de la cultura cívica ✓ Reconoce la obligación y la importancia de que toda persona cumpla con el pago de tributos.	Derechos y responsabilidades ✓ Las normas y la convivencia democrática. Derechos y responsabilidades ✓ La constitución. La Ley. ✓ Cultura tributaria. Todos pagamos tributos.

Tercer Grado

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Construcción de la cultura cívica ✓ Comprende el concepto de cultura de la legalidad, su relación con el estado de derecho y la democracia. ✓ Analiza la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción como amenazas al desarrollo y la democracia.	Convivencia democrática y cultura de paz ✓ Problemas de convivencia en el Perú: la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción. ✓ Cultura de la legalidad. Estado de derecho y democracia. Valores cívicos ✓ La Honestidad. La justicia. ✓ Responsabilidad y compromiso social. Sistema democrático ✓ La rendición de cuentas como práctica de buen gobierno.

Cuarto Grado

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Construcción de la cultura cívica ✓ Explica la relación entre democracia, el respeto a las normas y el papel de la Constitución en la organización del Estado.	Derechos y responsabilidades ✓ La democracia y la norma ✓ La ética y la moral. ✓ Ética social e igualdad.

✓ Enjuicia sobre el papel de la ética en la vida social, la política y la construcción de la paz.	
---	--

Quinto Grado

CAPACIDADES	CONOCIMIENTOS
Construcción de la cultura cívica ✓ Enjuicia la participación ciudadana en el logro del bien común.	Derechos y responsabilidades ✓ La democracia, participación ciudadana bien común.

- ✓ Es importante resaltar que la temática sobre valores éticos en los niños y jóvenes es también abordada a lo largo de toda la Educación Básica Regular a través del tema transversal "Educación en valores o formación ética". Es así que los temas transversales constituyen una respuesta a los problemas actuales de trascendencia que afectan a la sociedad y demandan a la educación una atención prioritaria. Asimismo, tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales en la realidad local, regional, nacional y mundial; para que los estudiantes identifiquen causas y obstáculos que impiden la solución justa de estos problemas.

La Dirección de Educación Secundaria, brinda orientaciones metodológicas para el desarrollo de capacidades y actitudes, así como el logro de las competencias inherentes a los valores éticos de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28044 y el artículo 14° de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, la Educación Primaria orienta sobre los conocimientos, capacidades y actitudes a formar en los niños desde primer grado hasta sexto grado, respecto de la construcción de la identidad y la convivencia democrática.

Por otro lado, las universidades peruanas ofrecen de forma constante diversos módulos educativos que permiten analizar el fenómeno de la corrupción y temas conexos, por ejemplo en el último año se han llevado a cabo diversos cursos con dicha finalidad, así se tiene:

- La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), ofrece como parte del plan de estudios de su Maestría en Derechos Humanos el curso electivo "Corrupción y Estado de derecho", en el que se aborda interdisciplinariamente el fenómeno de la corrupción, desarrollando y debatiendo sus contornos teóricos y conceptuales, los ámbitos en los que con más frecuencia se presenta y algunas de las condiciones, medidas o políticas que se han adoptado en otras experiencias nacionales para prevenirla o combatirla.

(Véase: <http://posgrado.pucp.edu.pe/maestrias/interdisciplinarias/derechos-humanos/descripcion-de-cursos/corrupcion-y-estado-de-derecho/>).

- Asimismo, se dicta el curso "Sistema de Justicia", dentro del cual se aborda el problema de la corrupción, especialmente desde la experiencia peruana de las últimas décadas.

En el mismo sentido, la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP, desarrolló en el mes de febrero de 2012, el curso de aplicación denominado "Redes y Sistemas de Corrupción", orientado a comprender los debates actuales sobre el fenómeno de la corrupción en el Estado peruano.

(Véase:http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/index.php?option=com_content&view=article&id=652).

Finalmente, la PUCP a través del Proyecto Anticorrupción del Instituto Democracia y Derechos Humanos (idehpucp) realizó, entre junio del 2011 y septiembre del 2012, Talleres sobre delitos contra la administración pública, dirigido a los magistrados y funcionarios auxiliares del Poder Judicial y Ministerio Público, en los distritos judiciales de Junín, Lambayeque, Arequipa, Cuzco, Lima, Huaraz y Piura. Este Proyecto también difunde, a través de su página web, el seguimiento de casos de corrupción a través de crónicas jurisprudenciales, boletines mensuales, y alertas informativas.

- La Universidad de Lima y la Contraloría General de la República el 13 y 14 de noviembre de 2012, llevó a cabo la "III Conferencia Anticorrupción Internacional", con la participación de especialistas de nueve países que compartieron experiencias y estrategias para continuar sembrando un futuro sin corrupción.
- (Véase:<http://www.ulima.edu.pe/departamento/ulima/en/noticias/iii-conferencia-anticorrupcion-internacional>).
- La Escuela de Post grado de la Universidad Continental, llevó a cabo el Coloquio "El bien jurídico protegido por los delitos contra la Administración Pública" el viernes 13 de abril de 2012, a cargo del Dr. Andrés Benavides Shiller, experto chileno en victimología.
- (Véase:<http://www.postgrado.continental.edu.pe/portal/eventos-inicio/130-coloquio-el-bien-juridico-protegido-por-los-delitos-contra-la-administracion-publica>).
- La Universidad San Martín de Porres a través de su Escuela de Post grado (Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos), ofrece la Maestría en Administración Pública con mención en anticorrupción, que permite tener un conjunto de experiencias y una preparación integral para el desarrollo de la vida profesional.
- (Véase:(http://www.usmp.edu.pe/facarrhh/infacad/postgrado/brochures/administracion_publica_Junio_2012.pdf)).

En la misma línea, cabe señalar que la Asamblea Nacional de Rectores como ente rector de estudio, coordinación y orientación de las actividades universitarias en nuestro país, también asume una labor de información y difusión sobre temas anticorrupción, así se tiene la publicación del libro "Micropolíticas de la Corrupción. Redes de Poder y Corrupción en el Palacio de Justicia", del doctor Jaris Mujica, el mismo que ha sido donado a las universidades e instituciones peruanas para el uso de sus estudiantes y profesionales. Asimismo, respecto a su organización interna la Asamblea

Nacional de Rectores ha asumido el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar su sistema de control interno, para lo cual se ha designado a un comité especial denominado "Comité de Implementación del Sistema de Control Interno", mediante Resolución N° 1113 – 2012 – ANR de fecha 17 de febrero de 2012, a fin de que mediante su quehacer se fortalezca la confianza de la sociedad en la fidelidad de la información económica de la organización y elevar la profesionalización de sus directivos.

3. Sírvanse presentar ejemplos de aplicación eficaz de medidas nacionales adoptadas en cumplimiento del artículo 13 de la Convención.

Entre los programas que se vienen trabajando para favorecer la participación de los jóvenes, podemos citar las siguientes:

- **Los Municipios escolares:** Es una forma de organización escolar, que promueve la organización y participación democrática de los jóvenes estudiantes con el fin de ejercer sus deberes y responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas.
- **Las veedurías escolares:** que es una estrategia de participación estudiantil orientada al desarrollo de competencias relacionadas a la vigilancia social. Este programa se desarrolla en conjunto con la Contraloría General de la República. El objetivo de las veedurías escolares es la de promover y fortalecer en los estudiantes un conjunto de competencias para la participación y la vigilancia del buen uso de los recursos públicos.
- **Las Fiscalías escolares:** la cual promueve la participación estudiantil a través del espacio escolar para que se involucren en el desarrollo de su escuela en forma organizada, participando en la toma de decisiones, asumiendo compromisos que buscan propiciar el cambio y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.
- Diversos Gobiernos Regionales y sus respectivas Direcciones Regionales implementan programas de lucha contra la corrupción a través de convenios con la ONG PROETICA, a fin de desarrollar programas educativos para los niños y adolescentes fortaleciendo sus capacidades en vigilancia social.

4. ¿Se ha evaluado alguna vez la eficacia de las medidas adoptadas para aplicar el artículo 13º? Sírvanse exponer los resultados de esa evaluación (o adjuntarlos si están disponibles) incluidos los métodos, los instrumentos y los recursos utilizados.

Para el presente año 2013, se ha considerado la evaluación del aprendizaje fundamental de educación ciudadana democrática e intercultural a finales del año 2013.

5. ¿Qué dificultades y problemas existen para aplicar (plenamente) el artículo 13 de la Convención?

La principal dificultad identificada se presenta en el tratamiento de la temática por parte de los docentes encargados de impartir el área curricular. Por ello, se está considerando en la formación en servicio de los docentes, algunos cursos

o módulos de aprendizaje que brinden herramientas metodológicas de cómo desarrollar la participación de los estudiantes sobre los asuntos públicos que son cercanos a su realidad.

En el 2013, se está capacitando a los docentes con la ruta de aprendizaje en formación para la ciudadanía, en concreto en el tema de participación. Así, el objetivo es lograr desarrollar capacidades para acceder y manejar información y ejercer vigilancia del ejercicio de poder en la cuestión pública.

6. A su juicio, ¿se necesita asistencia técnica para poder aplicar plenamente esta disposición? De ser así, ¿Qué formas concretas de asistencia técnica se necesitarían?

Se requiere asistencia técnica en materia de formación metodológica, con el objetivo de brindar herramientas a los docentes de las escuelas sobre cómo desarrollar metodologías más participativas e inclusivas que conlleven a una mejora de los aprendizajes de sus estudiantes.



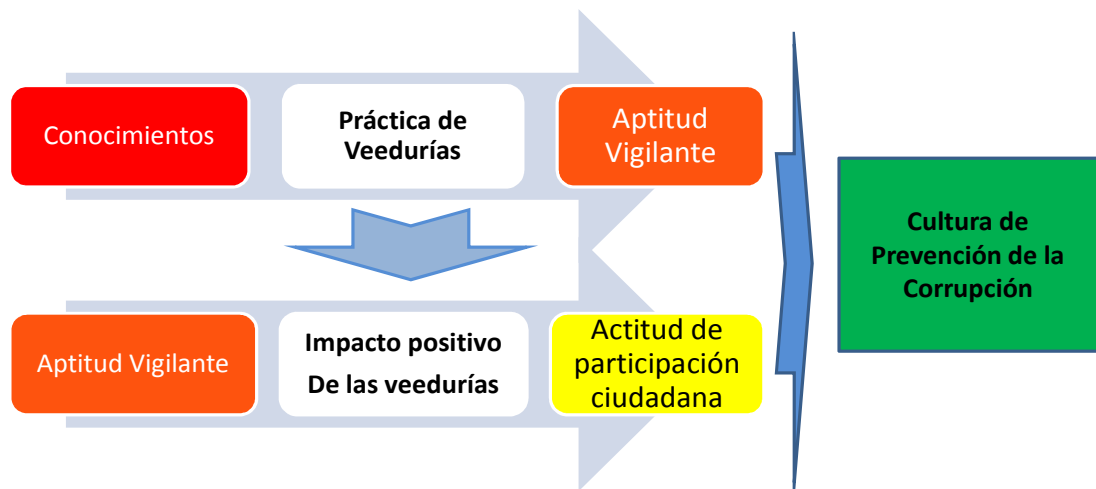
Construyendo una nueva ciudadanía

I. Objetivo

El objetivo general del Programa “Auditores Juveniles”-2010, fue establecer las bases para ejecución de actividades dirigidas a contribuir con la formación en valores éticos y cívicos de los ciudadanos en etapa formativa. Para lograrlo se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Incluir la discusión en el aula de temas relativos al control del Estado, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, entre otros, que contribuyan con el desarrollo de una cultura anticorrupción.
- Fomentar la participación de los jóvenes en la gestión pública a través de la vigilancia de la actividad pública con impacto directo con el bienestar de su comunidad.

II. Estrategia



- La estrategia utilizada para impartir conocimientos a los jóvenes es a través de sus docentes, por tal motivo hemos previsto la capacitación a los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica, para lo cual se está realizando un trabajo conjunto con la Dirección de Educación Superior Pedagógica, a fin incorpore los contenidos del manual para docentes “Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar” en el currículo del Diplomado 2014 dirigido a los docentes de Formación Ciudadana y Cívica a nivel nacional, así como también en su Programa de Especialización.
- Con el fin de reforzar los conocimientos impartidos a los docentes, se les proporcionará el manual “Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia escolar”, el cual contiene sesiones de aprendizaje para aplicación del docente en clase, es importante señalar que los contenidos están alineados a las rutas de aprendizaje para ejercer ciudadanía, democracia e interculturalidad. Asimismo, el manual tiene todos los pasos para guiar al docente en la práctica de las veedurías escolares con sus alumnos.

- Lo antes señalado, se reflejará en jóvenes aptos para poder ejercer el control social, sin embargo es necesario motivarlos a realizar esta práctica, por ello es importante que las recomendaciones planteadas por los jóvenes sean implementadas, en consideración a que la veeduría verifica el cumplimiento normativo y toda recomendación es producto de un incumplimiento al mismo, y su regularización aportará a la gestión visitada. La implementación de las observaciones conllevará a una actitud positiva de los jóvenes a ejercer su ciudadanía.
- Asimismo, con el objeto de exponer el impacto positivo de las veedurías en su comunidad, es decir las observaciones implementadas, se plantea organizar y/o participar en ferias donde se muestre el impacto de las veedurías escolares. (Ver Anexo 1: Proceso de la veeduría escolar y flujograma)
- Por último, los jóvenes con una aptitud vigilante y una actitud de participación ciudadana coadyuvarán a una cultura de prevención y lucha contra la corrupción.

III. Componentes

Consiste en la ejecución de actividades de vigilancia ciudadana por parte de alumnos de educación secundaria, quienes acompañados de sus docentes promocionaron, planificaron, ejecutaron, reportaron los resultados de las “veedurías escolares” y realizaron el seguimiento de la implementación de las observaciones planteadas en sus instituciones educativas, a la UGEL, al Municipio y a las Comisarías de su localidad.

- Componente 1: Desarrollo de capacidades: se ejecutó el Diplomado “Ética, Ciudadanía y Compromiso Social” dirigido a docentes convocados y seleccionados por el Ministerio de Educación, con la finalidad de entrenar a docentes que a futuro capacitarían a otros colegas a nivel nacional con el uso de materiales y dictado de contenidos relativos al funcionamiento del Estado, control gubernamental, lucha contra con la corrupción, participación ciudadana, entre otros temas, incluidos en la Estructura Básica regular. El diplomado está estructurado en 2 módulos, con una duración de 120 horas en total en las que se desarrollaron cursos y talleres presenciales, cursos virtuales, seminarios y otras actividades educativas complementarias. En el año 2010, el diplomado estuvo enfocado en el proceso de veedurías y sus fases; la ejecución de un Piloto de Auditoría Escolar para validar formatos, materiales y diseño de procesos: así como el desarrollo del Manual “Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar”.
- Componente 2: Desarrollo Material Didáctico: se elaboró un manual nominado “Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar” orientado a guiar al docente en el tratamiento y la práctica de los temas relacionados al control gubernamental y las veedurías. A la fecha se cuenta con 40,000 ejemplares para ser distribuidos.
- Componente 3: Ejecución de Veedurías: se realizaron talleres de capacitación (talleres de réplica) impartidos por los docentes egresados del Diplomado, en los

que se proporcionan los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de las veedurías, de tal manera que se entregan los materiales y se enseña a elaborar los reportes de veedurías escolares y realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones como parte de las veedurías. Se ejecutaron veedurías a nivel nacional escogiendo ciudades de mayor población. Las veedurías fueron realizadas por alumnos de educación secundaria, quienes acompañados por sus docentes, prepararon, ejecutaron y reportaron los resultados de las veedurías escolares realizadas a sus instituciones educativas (I.E.), a las UGEL, al Municipio y las Comisarias de su localidad.

En las instituciones educativas fue necesario que los alumnos y los profesores ejecutaran acciones de difusión por medio de pancartas, folletos, etc. La finalidad era sensibilizar al resto de los alumnos y profesores sobre los alcances y beneficios de la veeduría escolar, así como, de la necesidad de actuar frente a ciertos problemas específicos de su comunidad.

IV. Logros obtenidos

Antes:

- Los alumnos y profesores de los últimos a los de educación secundaria, no participaban en acciones de vigilancia de la gestión pública, como parte de su desarrollo como ciudadanos.
- El Ministerio de Educación no contaba con materiales para la inclusión de temas relativos a la lucha contra la corrupción en las IEs.
- Las autoridades de las Instituciones Educativas no contaban con información sobre el estado de la implementación de medidas dispuestas por el MINEDU relativas a la prevención del AH1N1, implementación de biblioteca escolar, banco del libro y sobre el desarrollo de temáticas específicas incluidas en la curricular.

Después:

- Más de 93,268 estudiantes y un promedio de 1,000 profesores de educación secundaria de 18 regiones del Perú, participaron en 1,782 veedurías ciudadanas a Instituciones Educativas, Municipios, Comisarias y UGELs de su comunidad, al 2012.
- Se cuenta con el documento denominado “Promoviendo la Participación Ciudadana desde la Convivencia Escolar”, el mismo que servirá para un mayor número de profesores (40 mil) tenga acceso a un material de consulta sobre temas de gobernabilidad democrática, lucha contra la corrupción, control gubernamental, participación ciudadana, etc.
- Las veedurías escolares produjeron sólo al año 2011, 1,197 recomendaciones dirigidas a directores, alcaldes y comisarios, quienes en su mayoría han iniciado acciones para su implementación y mejora de los servicios que presta el IE.

V. Resultados obtenidos

- Desde el 2010 al cierre del año 2012 denotan que, en forma acumulada, se realizaron 1,782 veedurías escolares con la participación de 93,268 alumnos de secundaria de 369 Instituciones Educativas de las ciudades de Abancay, Ayacucho, Arequipa, Huancayo, Huancavelica, Huaraz, Huánuco, Ica, Iquitos, Cajamarca, Chiclayo, Cusco, Lima, Moyobamba, Piura, Puno, Tacna, Trujillo.
- Como proyección de trabajo para el año 2013, se prevé la capacitación adicional de 500 docentes de educación secundaria y ampliar nuestro ámbito a las ciudades de Ica, Satipo, Sullana, Pucallpa y Tumbes; asimismo alinear los contenidos del programa al Marco Curricular Nacional, a fin se formalice la ejecución de las veedurías escolares a nivel nacional, habiéndose gestionado ante el Ministerio de Educación la propuesta correspondiente y la distribución del material educativo a los docentes del área de formación ciudadana y cívica, a nivel nacional.

VI. Lecciones aprendidas

- Al inicio del Programa, algunas áreas de la Contraloría presentaron resistencia respecto de la ejecución de veedurías a cargo de alumnos de secundaria, lo cual fue solucionado demostrando que a través de la capacitación a docentes, quienes actuarían como guías de los jóvenes veedores, se puede lograr un buen resultado de trabajo en equipo. Adicionalmente, con el objeto de verificar que los docentes capaciten correctamente a sus alumnos, se hace un acompañamiento en todo el proceso.
- Muchos directores no brindaban las facilidades necesarias para la realización de veedurías escolares, de modo que para solucionar ello, se realizan visitas a las Instituciones Educativas a fin de exponer las bondades del Programa. Asimismo se visitan a las autoridades del Sector Educación de cada región del país con el fin de sensibilizarlos.
- Para evitar el rechazo a la práctica de la veeduría escolar, de parte de los titulares de las entidades visitadas, los reportes de veedurías deben ser redactados con cuidado, las observaciones deben ser objetivas (se deben basar en la norma que la respalda).
- La selección del tema de veeduría debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - Debe de ser de interés para la comunidad estudiantil
 - No debe generar conflicto
 - Debe de ser de fácil absolución
- Preocupados en la sostenibilidad del Programa, se realizaron las siguientes acciones:
 - Para evitar algún efecto negativo a mediano plazo en la práctica de las veedurías escolares: es necesario que los jóvenes perciban el impacto positivo de las veedurías, es por ello que al año siguiente de realizadas las veedurías, los alumnos con los docentes deben realizar un seguimiento a la subsanación de las observaciones e informar los resultados a la Contraloría.

- El Programa crezca a nivel nacional: es necesario que la práctica sea incorporada en el currículo escolar.
 - Es necesario la elaboración de herramientas, y material de consulta a fin se orienten las actividades de los docentes y jóvenes en el proceso de la veeduría escolar.
 - Es necesario realizar un acompañamiento en todo el proceso de la veeduría escolar.
- Incluir la participación de profesores de otras áreas cuyos contenidos tienen relación con la actividad desarrollada, siempre y cuando tengan una conducta intachable, sean proactivos y comprometidos con sus estudiantes.

VII. Transferencias de conocimiento

- Se tomaron en cuenta la experiencia de Colombia, “Héroes del Control”, “Jóvenes Veedores” y “En la escuela nos vemos”. En especial la “Jóvenes Veedores”.
- El Programa forma parte del “Manual de Buenas Prácticas de Acercamiento a la Ciudadanía”, de la Comisión de Participación Ciudadana – CPC, de la OLACEFS.

VIII. Impacto

a. Lo innovador

- No se cuenta con registro formal de actividades similares en la que se promueva y empodere a jóvenes estudiantes de escuelas públicas, para la ejecución de veedurías a instituciones públicas como parte de su formación en valores cívicos y ciudadanos. Asimismo, el efecto preventivo de las veedurías escolares en la mejora de la gestión pública directamente relacionada, es un resultado sin precedentes en materia de control gubernamental.
- El seguimiento de a la implementación de las observaciones del resultado de las veedurías escolares.

b. Los beneficios para el ciudadano

- EDUCACIÓN. Con la ejecución de las “veedurías escolares” se contribuye a la formación cívica de los alumnos como complemento a la discusión de temas relativos a la estructura del Estado, derechos ciudadanos, lucha contra la corrupción, entre otros; asimismo, la ejecución de las veedurías contribuye al desarrollo de habilidades personales como el trabajo en equipo, liderazgo, planificación, objetividad, capacidad de síntesis, etc.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA. La “veeduría escolar” es una práctica que incentiva la participación de los jóvenes en la gestión del Estado, ofreciéndoles la oportunidad de experimentar de forma directa los beneficios de involucrarse directamente con sus autoridades en la mejora de su comunidad. Esta experiencia podría a mediano plazo ser la base para una mayor participación de los ciudadanos en los diferentes estamentos diseñados para ello en la gestión regional, local y nacional. Los jóvenes

detectan las oportunidades de mejora en los servicios públicos que evalúan y por su lado, los funcionarios públicos se ven beneficiados con los aportes de los jóvenes ciudadanos; de esta forma se promueve la solución de problemas a través del dialogo.

- **SELECCIÓN DE OBJETIVOS DE VEEDURÍAS.** En trabajo conjunto, los docentes y los alumnos proponen anualmente nuevos temas para las veedurías, acorde a su realidad geográfica, que se implementan al diseño inicial. (Ver Anexo 2: Objetos de Control).
- **FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY.** Para la ejecución de las veedurías escolares fue necesario un previo análisis de las obligaciones (Leyes, normas, directivas, etc.) de las autoridades municipales, escolares regionales, comisarias, etc; información con la cual se desarrollaron los formatos de aplicación para las veedurías escolares.
- **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.** Una vez concluido el trabajo de campo, se emitieron recomendaciones las cuales fueron comunicadas por la Contraloría a las autoridades para su cumplimiento, recibiendo una respuesta muy positiva por parte de las autoridades

c. Medidas adoptadas

Para la ejecución del Programa “Auditores Juveniles”, fue necesario llevar adelante las siguientes acciones:

1. Con fecha 30 de marzo del 2010 se firma el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, a efecto de desarrollar actividades conjuntas orientadas a fortalecer las actividades pedagógicas y los procesos formativos en las Instituciones Educativas, con el objetivo de promover valores éticos, fomentar una cultura democrática y de participación ciudadana. Para ello, se comprometen al desarrollo del piloto “Programa de ética, ciudadanía y compromiso social”.



2. Con fecha 12 de junio del 2010 se inaugura el Diplomado “Ética, Ciudadanía y Compromiso Social”, el cual tuvo una duración de 220 horas académicas a efecto de que los egresados, procedan a entrenar a otros docentes convocados a nivel nacional en el uso de materiales y dictado de contenidos relativos al funcionamiento del Estado, control gubernamental, lucha contra la

corrupción, participación ciudadana, entre otros, incluidos en la Estructura Básica Regular. (Ver Anexo 3: Estructura del Diplomado)



d. Resultados generales

La ejecución del “Programa Auditores Juveniles”, ha servido para lo siguiente:

1. Introducir la discusión de los temas de control y participación ciudadana en el aula, acompañados de la práctica de veedurías escolares.
2. Sensibilizar a profesores y alumnos acerca de la importancia de participar en la gestión del Estado y de ejercer una ciudadanía vigilante en beneficio de la comunidad.
3. Informar a las autoridades sobre los beneficios del control preventivo y de la importancia de tener alumnos vigilantes en beneficio de la comunidad educativa.
4. La comunidad educativa ha descubierto una nueva forma de ejercer control de las autoridades responsables del bienestar de los alumnos
5. La implementación de las observaciones a corto plazo, genera en los jóvenes una actitud positiva al ejercicio de la participación ciudadana en el control social.

e. Casos desarrollados

- **Campaña arreglo de bibliotecas**

La realización de las veedurías han promovido el arreglo de las bibliotecas escolares, pues como consecuencia de la participación o intervención de los veedores escolares, las autoridades de las instituciones educativas dispusieron la codificación y orden de las bibliotecas, tal como se muestra en la foto el contraste del estado de bibliotecas en algunos centros educativos:



Antes



Después

Por otro lado, por iniciativa de los alumnos se realizaron actividades complementarias con el fin difundir y promover el cumplimiento normativo. Por ejemplo en el caso de prohibición de venta de licores, los alumnos prepararon folletos los cuales fueron repartidos a las bodegas cercanas, asimismo pegaron afiches para la difusión de la norma.

- **Campaña de información de Ley 28681 a establecimientos de venta de alcohol**



Antes



Después

Adicionalmente, los alumnos identificaron la necesidad de observar otros aspectos de importancia para la comunidad (Ver Anexo 4: Fotos de Acciones de Veeduría Escolar)

- **Veeduría al cumplimiento del efectivo dictado de clases de acuerdo al Plan de Estudios**

I.E. Cesar Vallejo



- **Veeduría al cumplimiento normativo respecto a la prevención del AH1N1**

I.E. 2048 "José C. Mariátegui"



- **Veeduría al Simulacro de Sismo del 13.10.2010**

I.E. Emma Dettman de Gutiérrez



- Caso emblemático de éxito

I.E. Mártir José Olaya – Ventanilla

Ingreso a la Institución Educativa:

Año 2010



Año 2011



Servicios Higiénicos:

2010



2011



Servicios Higiénicos después de la Veeduría:

2010

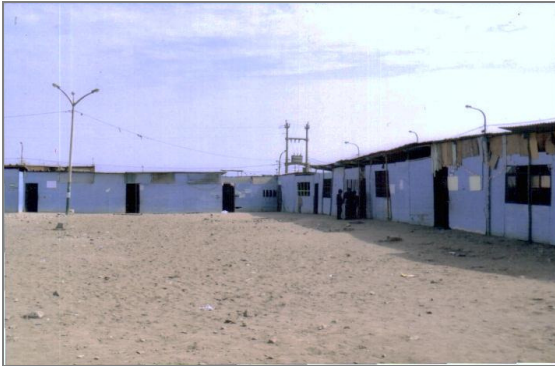


2011



Patios de la Institución Educativa:

2010



2011



f. Difusión de la práctica.

Para la ejecución de la práctica en las Instituciones Educativas, fue necesario que los alumnos y profesores ejecutaran acciones de difusión al interior, por medio de pancartas, folletos y otros medios que estuvieron a su alcance. La finalidad de este tipo de difusión fue sensibilizar al resto de alumnos y profesores sobre los alcances y beneficios de la veeduría escolar, así como, de la necesidad de actuar frente a ciertos problemas específicos de su comunidad. (Ver anexo N° 5: Actividades de Sensibilización)

Por parte de la Contraloría, se han lanzado notas de prensa y se ha cubierto los eventos realizados en el marco del Programa; por ejemplo, se difundió la firma de convenio, la clausura del diplomado, etc. En el frente interno se ha incluido los resultados de las veedurías en el boletín interno

El año 2011, se realizó la feria de “Auditores Juveniles” como actividad de difusión hacia la comunidad de los logros y planes de los equipos de auditores de los diferentes Instituciones Educativas. A esta feria asistieron medios de comunicación, autoridades, agencias de cooperación, profesores, alumnos de colegios privados y públicos y ciudadanos en general.



g. Reconocimientos y premios obtenidos del programa

- El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción - MESICIC en el informe nacional final, emitido en este año 2013, a razón de la IV Ronda de Análisis, en la cual se encontró revisando el grado de implementación en el país, del numeral 9 del artículo III de la citada Convención relativa a los “órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas”, hace un reconocimiento a la Contraloría General, por las buenas prácticas adoptadas, resaltando el “Programa Auditores Juveniles”, que consiste en la ejecución de actividades de vigilancia ciudadana por parte de alumnos de los últimos años de educación secundaria.
- La Contraloría obtuvo el premio a las Buenas Practicas en gestión Pública 2011 con el Programa Auditores Juveniles.

COMUNICADO

CONTRALORÍA OBTUVO PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2011



El Programa “Auditores Juveniles” de la Contraloría General de la República obtuvo el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011, en la categoría Consulta y Participación Ciudadana. La distinción que entrega la organización Ciudadanos al Día (CAD) destaca las experiencias exitosas que se desarrollan en la administración pública, a favor de los ciudadanos.

El Contralor General Fuad Khoury Zarzar recibió el premio y adelantó que el Programa se ampliará de 9 mil auditores escolares en el 2010 a 300 mil en el año 2015, con el objetivo de promover valores en la juventud y fomentar la participación ciudadana en acciones preventivas contra la corrupción.

Los auditores escolares verificaron el cumplimiento de normas referidas a la organización de bibliotecas, cumplimiento de dictado de horas de clase, gestión de riesgos de desastres, seguridad ciudadana, entre otras responsabilidades competentes a autoridades educativas, municipales y policiales de su comunidad.

El Contralor felicitó a todos los colaboradores de la Contraloría que participaron en la gestión y ejecución del citado Programa, cuyos resultados fueron presentados recientemente en la Feria de Auditores Juveniles.

La Contraloría General de la República fue una de las 66 entidades, en 9 regiones, que participó en esta competencia cívica. En total, la institución CAD recibió 164 experiencias de buenas prácticas que postularon al premio.



El Contralor Fuad Khoury Zarzar y equipo de la Contraloria recibiendo el premio



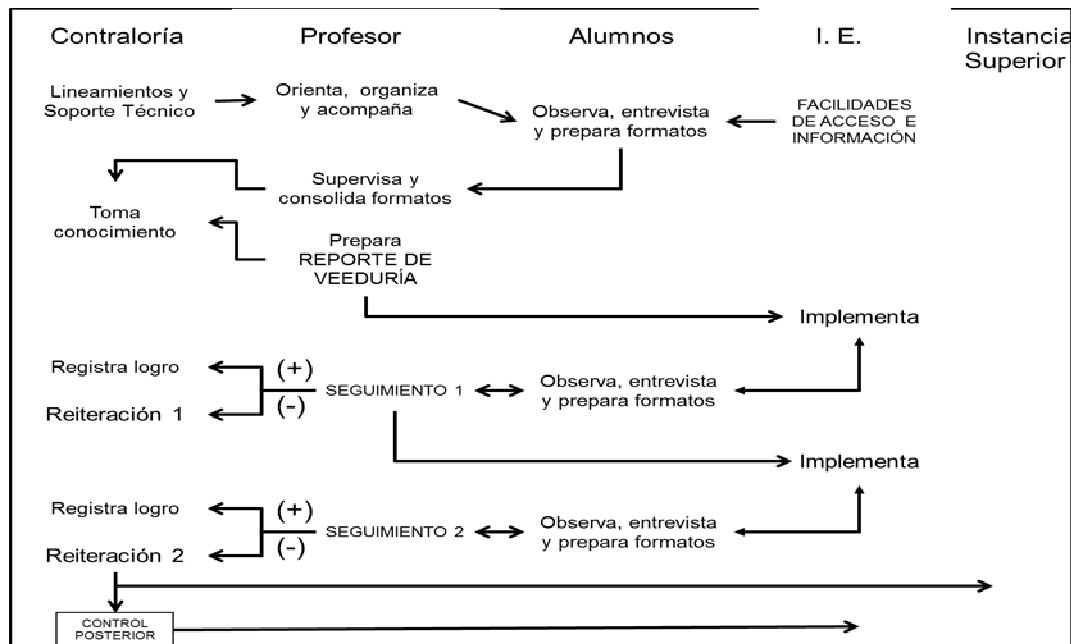
Contralor General de la República del Perú, Fuad Khoury Zarzar junto a los nominados al premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011



Reconocimiento de Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011

ANEXO N° 1

ANEXO 1: Proceso de la veeduría escolar y flujograma



Paso N° 1: Planificación:

1. Seleccionar el Objetivo de Veeduría¹:

Como primer paso se debe seleccionar el área de interés, luego recolecte las normas que lo regulan, seleccione el objetivo considerando los siguientes criterios:

- ✓ Priorice la integridad y seguridad de los alumnos, el tema no debe generar conflictos.
 - ✓ Debe ser de utilidad e interés a la Comunidad Educativa.
 - ✓ Fácil acceso a la información.
 - ✓ La subsanación de observaciones debe de estar al alcance de la autoridad de la Entidad Pública observada, con el fin de que evitar algún impacto negativo (pérdida de credibilidad en el Control Social, en sus autoridades, y en el Estado).
 - ✓ Correspondencia con la actividad educativa, correlación en el contexto curricular y la época del año.
2. Recolecte las normas legales que regulen el objetivo seleccionado, revíselas y seleccione sólo aquella que se ajuste al interés de los alumnos; es permitida la selección de una de todas las orientaciones legales (directivas, Resoluciones, Decretos):

¹ Son las obligaciones de las Entidades Públicas, las cuales están normadas.

3. Elabora los formatos de las veedurías, en base a la norma seleccionada que regule el objeto.
4. Elabore el Plan de la “Auditoría Juvenil”: El Plan debe tener los siguientes datos: i) Breve reseña, ii) Datos de la entidad visitada, iii) Objetivo Principal, iv) Objetivos específicos, v) Base legal, vi) Equipo de trabajo, vii) Recursos materiales, viii) Formatos a utilizar Y ix) Cronograma.

Paso N° 2: Ejecución de la Veeduría:

1. Una vez definido el Plan de la Auditoría Juvenil Escolar – Plan AJE, los alumnos procederán a ejecutarla, como primera actividad realizarán visitas organizadas y programadas a la Entidad Pública a la cual se realizará la veeduría, acompañados por su coordinador (Docente o tutor).
2. Los alumnos ejecutan las acciones de veeduría según lo planificado y siguiendo los lineamientos impartidos por el coordinador.
3. Cada grupo será responsable de levantar información
4. Al finalizar el trabajo de campo de la Auditoría Juvenil, cada auditor juvenil deberá presentar sus formatos a su coordinador, indicando sus datos (nombre completo, año y sección).
5. El coordinador organizará y elaborará el Reporte de Veeduría.

Paso N° 4 Comunicación de recomendaciones.

El Reporte de la Veeduría debe ser entregado al Titular de la entidad visitada con copia a la Contraloría² y al Alcalde Escolar.

Paso N° 5 Seguimiento:

Los coordinadores (docentes o tutores), y los alumnos que participaron en las veedurías serían los responsables del seguimiento de las recomendaciones, deben de verificar la absolución de observaciones de las Entidades visitadas, las cuales deberán ser comunicadas a la Contraloría General de la República.

² En Lima será el Departamento de Cooperación y Prevención de la Corrupción - CPC; en caso de las provincias será a través de la ORC más cercana.

ANEXO N° 2

Anexo N° 2: Objetos de Control

OBJETIVOS PROPUESTOS	BASE LEGAL
Verificar el cumplimiento de la norma relacionada a las acciones educativas preventivas de la influenza A (H1N1) en las Instituciones Educativas Públicas	Resolución Ministerial N° 525-2009-MINSA, Directiva Sanitaria N° 028-MINSA/DIGESA-V01 – Directiva Sanitaria para la limpieza y desinfección de Centros Educativos en el Territorio Nacional
Veeduría sobre el cumplimiento por parte de los docentes del dictado de una hora semanal de tutoría y orientación educativa a los niveles de primaria y secundaria sobre: i) Educación sexual integral, ii) Prevención de infecciones de transmisión sexual – SIDA, iii) Promoción para una vida sin drogas	Resolución Vice Ministerial N° 017-2010-ED, Normas sobre acciones preventivas ante la influenza A (H1N1) en las Instituciones Públicas y Privadas 6.1.4 Tutoría
Ejercer vigilancia respecto al funcionamiento de la Biblioteca Escolar y Banco del Libro	Resolución Ministerial N° 401-2008-ED Normas y procedimientos para la gestión del Banco de Libros de Educación Básica Regular, del 31 de octubre del 2008, 6, 6.2, y 6.3.
Ejercer vigilancia respecto a la normativa de gestión de riesgo de desastres en el Sistema Educativo.	Directiva N° 015-2007-ME “Acción de gestión de Riesgo de Desastres en el Sistema educativo” Decreto Ley N° 19338 Ley del Sistema de Defensa Civil y sus modificatorias: DL 442, 735, 905, Decretos Supremo N° 081-2002-PCM Resolución Ministerial N° 712-2006-ED
Ejercer la vigilancia respecto al cumplimiento efectivo del dictado de clases de sus docentes de acuerdo a lo programado en el Plan de Estudios	Resolución Ministerial N° 341-2009-ED, Directiva para el desarrollo Escolar 2010 – Directiva para el desarrollo del año escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva, V3; VII EEEEC 3.
Ejercer vigilancia respecto al cumplimiento normativo sobre simulacro de sismo.	Resolución Directoral N° 237-2010-ED. Aprueba las fechas y horarios del año 2010 en que se ejecutarán los simulacros de sismos en las Instituciones Educativas
Ejercer vigilancia respecto al cumplimiento normativo para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las Defensorías Escolares DESNA	Directiva N° 002-2006-VMGP/DITOE Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las Defensorías Escolares (DESNAS) de las Instituciones Educativas Guía de procedimientos de atención de

OBJETIVOS PROPUESTOS	BASE LEGAL
	casos en las defensorías del niño y del adolescente.
Ejercer vigilancia respecto al cumplimiento normativo sobre el uso de las Tecnologías de Información - TIC	Directiva N° 006-2004/P Huascarán Orientaciones para las I.E. Huascarán año 2004. Directiva N° 90-2001- DIGETE Orientaciones para el desarrollo de actividades pedagógicas en las I.E atendidas por la Dirección General de Tecnologías Educativas
Ejercer vigilancia respecto al cumplimiento normativo sobre funcionamiento del quiosco escolar	R.S N° 138-2005 Orientaciones para la administración , funcionamiento, conducción y adjudicación de quioscos escolares R.M N° 155-2005-ED Guía para el diseño, administración, funcionamiento conducción, y adjudicación de quioscos en I.E. Públicas. D.S.N° 028-87-SA Reglamento De funcionamiento higiénico sanitario de quioscos escolares.
Ejercer vigilancia respecto al cumplimiento de la normativa relacionada a la campaña nacional de entonación de la sexta estrofa del Himno Nacional.	Resolución Ministerial N° 0244-2010-ED Del 18 de agosto del 2010.
Ejercer vigilancia sobre la normativa sobre medidas de ecoeficiencia para el sector público.	Decreto supremos N° 009-2009-MINAN, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público. Directiva N° 021-2010-DIGEL-04-AGP-EEBR-S Orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental en las I.E de Educación Básica Regular. Resolución Directoral N° 2346-2009-ED Evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas.

ANEXO N° 3

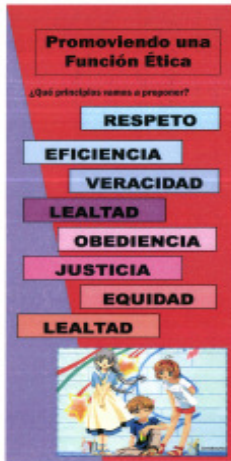
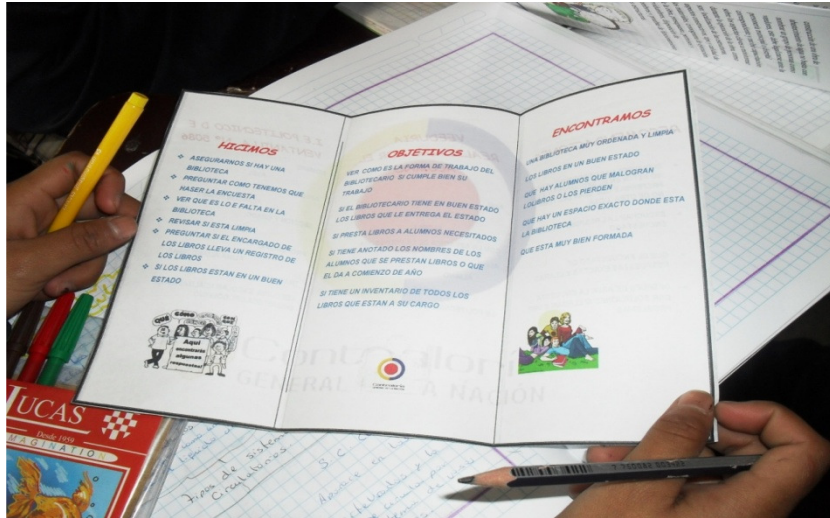
Anexo N° 3: Estructura del Diplomado

DIPLOMADO	
CURSOS VIRTUALES	
Curso 02	Introducción a los Sistemas Administrativos.
Curso 06	Introducción al Control Gubernamental.
Curso 11	Determinación de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
CURSOS PRESENCIALES	
Curso 01	Ética en la Función Pública.
Curso 03	Sistema de Presupuesto Público – Temas básicos.
Curso 04	Participación ciudadana en la gestión y control del Estado.
Curso 05	La Ética y la Institución Educativa.
Curso 07	Sistema de Administración de Personal – Temas básicos.
Curso 08	Contrataciones del Estado – Temas básicos.
Curso 09	Ejecución de Obras Públicas – Temas básicos.
Curso 10	Implementación de la Convivencia Escolar Democrática.
TALLERES	
Taller 01	Taller Parte N° 1 de Participación Ciudadana
Taller 02	Taller de Herramientas Anticorrupción.
Taller 03	Taller Parte N° 2 de Participación Ciudadana
TALLERES INTEGRADORES	
Taller 04	Taller Integrador – Desarrollo de materiales
Taller 05	Sustentación del Taller Integrador
CONFERENCIAS	
Temas sobre Control Preventivo	
Temas sobre Detección e Investigación	
Temas sobre Juzgamiento	

ANEXO N° 4

Anexo N° 5: Actividades de sensibilización

TRIPTICOS ELABORADOS POR LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA



¿Qué son las Veedurías Escolares?

Constituye una instancia democrática de participación estudiantil en la observación y acompañamiento de la gestión de los recursos del Estado en la institución educativa.

Surge del concepto de Vigilancia Ciudadana a través de las **Veedurías Ciudadanas** cuya finalidad es vigilar la gestión de las entidades del Estado. Tienes como propósito efectuar labores de seguimiento y verificación de actividades que como parte de su gestión pública, desempeñan los funcionarios y servidores de las entidades que forman parte del ámbito del Sistema Nacional de Control.



VEEDOR



Aquella persona que ve, mira o registra con curiosidad las acciones de los otros. También considerado para nuestra labor como un visitador, inspector u observador. (Diccionario de la Lengua Española Ed. XXI)

El Veedor Escolar, tú serás la (el) encargada (o) en la institución educativa, para reconocer si son conforme a ley u ordenanza las cosas que se realizan en el plantel.

Recoges información relacionada al área que observas, analizas los datos recogidos a fin de que al final de tu labor, brindes las conclusiones de lo escuchado y aportes recomendaciones que básicamente permitan mejorar dichas áreas en la institución educativa.

¡Como puedes ver es una labor de gran importancia y mucha responsabilidad!



Lo que Debes Recordar:

• **Planificación.** Recibirás la capacitación pero conocer el objeto sobre el cual llevarás a cabo la veeduría tú y tus compañeros. Conocerás cual es la norma o base legal que la sustenta. Se elaborará el Plan de la Veeduría.



• Tú labor se verá facilitada mediante la aplicación de formatos para una observación más clara y concreta.

• **Ejecución,** aquí llevarás a cabo la aplicación de los formatos, recogerás y analizarás la información.

• **Elaboración del informe,** con objetividad e imparcialidad estructurarás las conclusiones con sus recomendaciones dirigidas a la autoridad de la institución educativa y afines.

EJERCICIO FÍSICO

Un ejercicio físico moderado, es de vital importancia para un estado de salud adecuado.

Por eso, es conveniente controlar el tiempo que pasamos realizando tareas sedentarias como sentarnos frente al ordenador, con los videojuegos o viendo la tele, ya que la actividad física proporciona claramente beneficios para la salud:

1. Ayuda a prevenir el sobrepeso.
2. Fortalece y flexibiliza los músculos y las articulaciones.
3. Disminuye el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
4. Mejora la masa muscular.
5. Favorece la salud ósea reforzando el papel del calcio.
6. Ayuda a modificar hábitos como el tabaquismo y el consumo excesivo de alcohol.
7. Mejora el tránsito intestinal.
8. Mejora la capacidad pulmonar, incluida la capacidad de oxigenación, la de reacción y el control sobre el propio organismo.
9. Aumenta las defensas del organismo y mejora el sistema inmunológico.
10. Es una forma sencilla de contribuir a la regulación de las tasas de glucemia y de colesterol sanguíneo.
11. Un ejercicio físico adecuado nunca ha de ser edematoso ni doloroso.



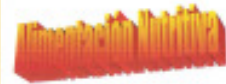
DIETA EQUILIBRADA EN LA ADOLESCENCIA

- 2-3 raciones diarias del grupo de alimentos: leche o derivados.
- 2-3 raciones diarias del grupo de alimentos: carne, pescado y huevos.
- 4 a 10 raciones diarias del grupo de alimentos: legumbres, pan, arroz y derivados (a su vez una muy activa). Las raciones recomendadas son de 4 x 10.
- 3-4 piezas de fruta al día.
- 3-4 raciones al día de verduras o hortalizas.
- Grasas, aceites, sal y azúcares con moderación.



Institución Educativa Argentina

"Todos juntos por una alimentación sana"



¡ Todos podemos aprender hábitos de alimentación adecuados, empecemos hoy mismo !

Veedurías Escolares

Alimentación y Nutrición



Alimentación es el acto de proporcionar al cuerpo alimentos e ingerirlos. Es un proceso consciente y voluntario, y por lo tanto está en nuestras manos el modificarlo. La calidad de la alimentación depende principalmente de factores ambientales y culturales. ¿Seremos lo que comemos?

Definimos alguna cosa para mejorar nuestra salud.

Nutrición es el conjunto de procesos fisiológicos por los cuales el organismo recibe, transforma y utiliza las sustancias químicas contenidas en los alimentos. Es un proceso involuntario e inconsciente que depende de procesos corporales como la digestión, la absorción y el transporte de los nutrientes de los alimentos hasta los tejidos.

Puesto que es un poco difícil actuar voluntariamente en los procesos de nutrición, lo que sí podemos hacer para mejorar nuestro estado nutricional es mejorar nuestros hábitos alimenticios.



Alimentación Equilibrada

Es aquella formada por los alimentos que aportan una cantidad adecuada de todos y cada uno de los nutrientes que necesitamos para tener una salud óptima. La dieta ha de ser variada consumiendo sobre todo productos frescos y de temporada. Sin olvidar cuando menos los abundantes los buenos hábitos alimenticios con el consiguiente daño a nuestra salud.

La dieta equilibrada depende de una serie de factores personales tales como el sexo, la talla, el peso, la edad, la actividad que realizamos, el clima y el entorno en el que vivimos.

La Pirámide de los Alimentos

Esta pirámide es una estrategia educativa adaptada para promover un modelo, o guía, para seleccionar una variedad de alimentos. La pirámide ha sido elaborada según como elemento didáctico a la tradicional 'base de los alimentos'. En ella pueden verse representados los diferentes grupos de alimentos y la importancia cuantitativa que deben de tener en nuestra alimentación según el tamaño que ocupan en la pirámide.



Así, vemos que la base de nuestra dieta debería ser los alimentos vegetales de todo tipo complementados con cantidades adecuadas de lácteos, vísceras y aceites y grasas.

En la base de La Pirámide se incluyen los panes, el arroz, los cereales, y las pastas. En el segundo nivel (desde la base, hacia arriba) se encuentra el grupo de los hortícolas y el grupo de las frutas. En el tercer nivel está el grupo de los lácteos y sus derivados. En el piso de la Pirámide se incluyen las grasas y los aceites y aceites.

Conceptualmente, La Pirámide contiene una dieta alta en los panes, cereales, arroz, pastas, vegetales, hortalizas, y frutas. Estos alimentos contienen carbohidratos complejos como los almidones y las fibras. Además, algunas hortalizas y frutas poseen las vitaminas A y C.

Estas comidas también son bajas en grasas. Los productos lácteos, como la leche, el yogur, y los quesos poseen calcio y proteínas. Por lo general estas comidas contienen lo que se refiere como "las grasas invisibles." Por lo tanto, es importante leer la etiqueta cuando se compra estas comidas para seleccionar los productos bajos en grasas.

¡Pero considera siempre el desgaste físico e intelectual que tienes a diario!



¿Qué son las veedurías escolares?

Las veedurías escolares son grupos organizados de personas elegidas para verificar el funcionamiento de la Institución Educativa.

A demás es un mecanismo de participación social a través del cual se hace seguimiento al cumplimiento de obligaciones, compromisos, competencias y funciones de las Instituciones Educativas.



Problemas que observamos:

"Al entrar la profesora lo alumnos no se ponen de pie, eso es una muestra de falta de respeto (esa norma está escrita en las normas de convivencia)."

"Algunos no son colaboran con los demás."



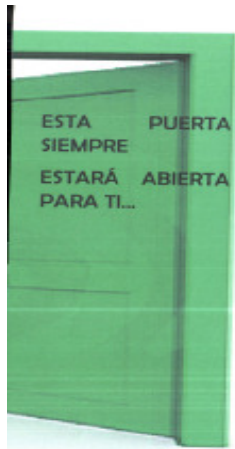
UNIDOS EN EL RESPETO

Razón del problema:

"Los alumnos no se dan cuenta que están faltando el respeto al no ponerse de pie."

"No se han dado cuenta de la magnitud del problema que están ocasionando."





- a) Participar en la elaboración del Plan de Trabajo de la DESNA.
- b) Promover y apoyar las actividades y campañas de la DESNA.
- c) Comunicar a los Defensores, situaciones en las cuales se ven afectados los derechos de los estudiantes tanto al interior de la Institución Educativa como al exterior.

DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LA DESNA

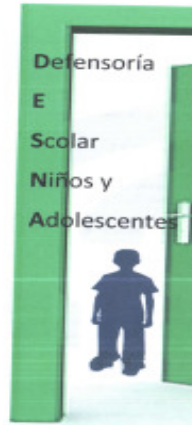
La Institución Educativa que primeramente una DESNA, coordinará con la UGEL, la autorización para la instalación del servicio y posteriormente solicitará ser incorporado al Registro del servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente del MIMDES.

Para acceder a la autorización y registro la I.E. contará con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud firmada por el Director
- b) Plan de Trabajo
- c) Señalar un horario de atención de la DESNA, sin que afecte el dictado de clases.
- d) Relación de los integrantes de la DESNA.
- e) Señalar espacio físico al interior de la Institución Educativa donde funcione la DESNA.
- f) Copia de la Resolución Directoral de constitución de la DESNA.
- g) Reglamento interno que norme el funcionamiento de la DESNA.
- h) Organigrama que permita visualizar la ubicación de la DESNA al interior de la Institución Educativa.
- i) Acreditar que sus defensores han recibido capacitación.

- 1. En si está el romper las cadenas del abuso y el dolor, no lo calles, pide ayuda.
- 2. Denuncia si que lo agreda físico o verbalmente, di no a la violencia.
- 3. Usa los brazos para dar cariño, no para golpear.
- 4. No siempre violencia, siempre paz y el mundo será diferente al actual.

DIRECTIVA Nº 003-2006-VIVIOP/DITGE



CONCEPTO

La DESNA, es un servicio que se constituye al interior de la Institución Educativa, tiene por finalidad promover, defender y vigilar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y colaborar en la solución de conflictos de carácter familiar y escolar. Es gratuito y voluntario.

FUNCIONES

Las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente, tienen las siguientes funciones:

- a. Defender y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Promover acciones de difusión de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- c. Fortalecer la práctica de la convivencia y disciplina escolar democrática.
- d. Conocer la situación social de los estudiantes con mayor vulnerabilidad de deserción escolar.
- e. Denunciar ante las autoridades correspondientes al conocer casos de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato físico o psicológico, acoso, abuso y violencia sexual.

INTEGRANTES DE LA DESNA

Las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente, están integradas por los siguientes miembros:

EL RESPONSABLE

Es designado por el Director entre los docentes que ejerce(n) la labor tutorial o el cargo de Defensor satisfactoriamente. El cargo tiene una vigencia de dos años. Cumple las siguientes funciones:

- a) Planificar, dirigir y supervisar la labor del equipo de la DESNA.
- b) Coordinar con el Director la autorización de la instalación de la DESNA, ante las UGEL, y solicitar su registro ante el MIMDES.
- c) Elaborar el Plan de Trabajo de la DESNA y proponer su incorporación al Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.
- d) Coordinar con el Director la participación de los integrantes de la DESNA, en las acciones de capacitación, afines a su labor, promovidas por el MIMDES u otras instituciones dentro de la normalidad vigente del sector.
- e) Informar, en el año, al Director de la Institución Educativa los casos que son reportados por los Defensores sobre maltrato físico, psicológico, acoso, abuso y violencia sexual en agravio de los estudiantes.



LOS DEFENSORES



Son docentes o personal auxiliar de la Institución Educativa, elegidos democráticamente por los estudiantes por un periodo de dos años según la edad estudiantil, deben elegirse, por nivel y turno, de uno a tres Defensores. Tienen las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración del Plan de

Trabajo de la DESNA.

- b) Promover y desarrollar actividades de difusión y promoción de los derechos del Niño y del Adolescente.
- c) Propiciar la resolución pacífica y armónica de conflictos cuando se afectan los derechos de los estudiantes, dentro del marco del reglamento de la Institución Educativa y siempre que los hechos no constituyen hechos delictivos señalados en el Código Penal vigente.
- d) Informar inmediatamente al responsable de la DESNA, o en ausencia de este, al Director de la Institución Educativa los casos de maltrato físico, psicológico, acoso y violencia sexual en agravio de los estudiantes para que se establezca la denuncia ante las autoridades correspondientes.

LOS PROMOTORES DEFENSORES

Son los estudiantes elegidos por grado. En las I.E.E. donde funcionan los Municipios Escolares, los Promotores de Derechos del Niño asumen el cargo de Promotores Defensores. El cargo tiene una vigencia de un año. Sus funciones son:

conclusion

Las alumnas deben cumplir con las normas del salón.

El director de la IE debe hacer una reunión con los padres como a tutores para que colaboren en esta labor de disciplina

Los profesores deben dar el ejemplo a los alumnos.

Las alumnas que carecen física y psicológicamente deben ser sancionadas.



DICIPLINA ESCOLAR

VEEDURIAS ECOLARES 2010

NOMBRE: ANGELICA MALDONADO PINO

GRADO: 4º A

PROFESORA: RUTH VALENCIA M.

NORMAS DE FORTALECIMIENTO DICIPLINA ESCOLAR

IE: EDDG

DICIPLINA ESCOLAR

funciones

Es el conjunto de procedimientos y acciones formativas que fomentan la interiorización de los valores.



El respeto a las personas y el cumplimiento de las normas garantizan la regulación y el comportamiento de los estudiantes.

DIRECTOR. Su responsabilidad es la convivencia y la disciplina

RESPONSABLE DE DICIPLINA. Meditar en la solución de conflictos que puedan subsistirse en la IE.

PROFESORES. Compartase de manera ejemplar.

ESTUDIANTES. Respetar a sus compañeros, profesores.

Cumplir con las normas que damos por su salón como IE.

TUTORES. Deben cumplir con el horario de inasesa.

TEMPO ESCOLAR. Debe utilizarse para hacer algún tipo de manualidades favorecidas al estudiante.





Resumen Ejecutivo

A. Información Básica

Título Programa de “Auditores Juveniles”					
Nombre de la institución: Contraloría General de la República del Perú					
País, Departamento, provincia, distrito: Perú, Lima, Lima, Jesús María					
Datos de la persona de contacto: Nombre: Fernando Ortega Cadillo Cargo: Gerente de Prevención de la Corrupción E-mail: fortega@contraloria.gob.pe Teléfono: 330-3000 (Anexo 1271 y 1272) Celular: 952-063789 Fax: 330-3000 (Anexo 1271) Web: www.contraloria.gob.pe					
Equipo Ejecutor:					
CUADRO DE PRINCIPALES FUNCIONARIOS VINCULADOS CON LA PRÁCTICA POSTULADA					
FUNCIÓN/ROL	NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	E-MAIL /TELÉFONO	ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ
1. Diseño de BPG (idea, creación)	Fuad Khoury Zarzar	Contralor General de la República	Contador	fkhoury@contraloria.gob.pe	Recogió las mejores prácticas y dispuso la actividad.
2. Implementación	Fernando Ortega Cadillo	Gerente de Prevención de la Corrupción	Comunicador Social	fortega@contraloria.gob.pe	Diseñó el modelo de operación y trabajó con su equipo el proyecto.
3. Coordinador de la práctica en la actualidad	Mónica Castillo	Coordinadora de Proyecto	Administradora	mcastillo@contraloria.gob.pe	Coordinaciones directas con docentes, alumnos y entidades colaboradoras.
4. Máxima autoridad	Fuad Khoury Zarzar	Contralor General de la República	Contador Público	fkhoury@contraloria.gob.pe	Planteó la idea y aprobó la propuesta